boletín oficial de la provincia burgos
núm. 5 martes, 10 de enero de 2017
C.V.E.: BOPBUR-2016-07300
34,00

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-S-818.

El Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria.

Objeto: Revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Villapanillo.

Cauce: Arroyo Torca.

Término municipal del vertido: Merindad de Cuesta Urria (Burgos).

El vertido, con un volumen de 700 m^3 anuales, es tratado mediante fosa séptica.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 2 de diciembre de 2016.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián